

Última actualización: martes, 19 de mayo de 2026

INDEMNIZACIÓN PERCIBIDAS CON OCASIÓN DEL ABANDONO DEL CARGO

La **Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias (ESSSCAN)** creada por ley el 26 de marzo de 1993 como Entidad de Derecho Público dependiente de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, no ha realizado ninguna indemnización con ocasión del abandono del cargo durante el ejercicio 2025.